Popayán, 14 noviembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Ciudad

Doctora:
NORALBA ZAPATA GONZALEZ
Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Cauca

Asunto: solicitud de prorroga al contrato No. 2881-2023

YENY ROCIO TORRES RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía número 34316090 de Popayán, en calidad de representante legal de TORRES HERMANOS S.A.S. identificada con NIT. 901062533-8, en mi condición de contratista del contrato No., celebrado entre la GOBERNACION DEL CAUCA Y TORRES HERMANOS S.A.S, en cumplimiento de principio de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía, de manera atenta presento solicitud de prorroga al mimo, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

Que, el 8 de noviembre del 2023, la GOBERNACION DEL CAUCA Y TORRES HERMANOS S.A.S, suscribieron el contrato No. 2881-2023 de cuyo objeto "**PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"; GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.".**

Que el plazo de ejecución del contrato se estipulo hasta el quince (15) de noviembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($42.658.000) IVA INCLUIDO.** Que el cronograma presentando para darle ejecución al contrato 2881-2023, no se pudo llevar a cabo debido a la situación delicada de orden público en la que se encuentra el Departamento del Cauca, que impide trasladarse y llegar a los diferentes lugares de ejecución del presente contrato.

Por lo anterior, teniendo en cuenta todas las dificultades que se han presentado para iniciar la ejecución del contrato 2881-2023, nos encontramos en la obligación de solicitarles a ustedes una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2023, a partir del 16 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta todos los imprevistos expuestos en el presente oficio.

Atentamente,

YENY ROCIO TORRES RIASCOS
Representante legal
C.C. No. 34316090
NIT. 901062533-8